

Guayaquil, Abril del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MONTUFAR S. A.
Cuidad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Inmobiliaria Montúfar S. A., es mi deber comunicarles que procedí a la revisión y análisis de los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2.010, pudiendo constatar, que los procedimientos contables empleados son los generalmente aceptados y que las cifras consignadas en los balances reflejan la real situación financiera de la empresa al término del ejercicio económico del 2.010.

Los señores administradores de la empresa me han ofrecido toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones de Comisario. Debo anotar además que los señores administradores se han sujetado en todo momento a las normas legales y estatutarias de la compañía y que es adecuado y procedente el sistema empleado para la conservación y custodia del libro de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas y comprobantes de contabilidad.

Es de mencionar, que ésta empresa tiene como actividad mercantil exclusivamente el arrendamiento de un predio urbano de su propiedad y consecuentemente no existen variaciones de importancia en los indicadores económicos entre el presente ejercicio y el anterior.

Es todo cuanto puede informar a los señores accionistas.

Muy Atentamente,



ING. CARLOTA TUTIVEN MEJIA
COMISARIO PRINCIPAL

